

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	1 50
Tres meses.....	5 50
Seis meses.....	10 50
Un año.....	20 50
Tres meses.....	12 50
Tres meses.....	15 50
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

MADRID.

Sábado 3 de Diciembre de 1881.

## La cuestión de Hacienda.

### Reforma del procedimiento contencioso-administrativo.

Reformado el procedimiento económico-administrativo, necesariamente habrá que reformar también el contencioso-administrativo en el ramo de Hacienda, a fin de que existiese la debida armonía entre actuaciones que se refieren y se relacionan con un mismo linaje de intereses.

Hay que oponer a lo dicho por un diario sobre invasión de atribuciones, que supone entraña el proyecto que nos ocupa, que se trata sólo de cuestiones de Hacienda, y que se somete a la deliberación de los Cuerpos Colegiados, los que, al votar y aceptar lo que se propone por un ministro, cumplen con su misión, sin que pueda en caso alguno dudarse de la validez de sus decisiones.

Dicho esto, en contestación a lo consignado por un diario conservador, sin que haya expuesto su opinión respecto a los extremos que abraza el proyecto, que era lo más importante, pasamos al examen del mismo.

Al conceder la vía contenciosa, se da una garantía más de acierto, y se remedian daños que pudieran haberse inferido a intereses dignos de respeto, como lo son siempre, no sólo los de la administración, sino también los de los particulares.

Para que esta garantía sea una verdad, es preciso que existan reglas fijas y determinadas a que se ajusten los procedimientos, reglas que establezcan la mayor igualdad entre los demandantes.

Preciso es que cese el sistema defectuoso de conceder un recurso contra las providencias administrativas, y que dependa de la misma administración que las ha dictado, y a este propósito se dirige el proyecto que examinamos.

Las disposiciones de carácter general no son aplicables en la vía contenciosa, lo cual fácilmente se comprende, porque éstas nacen de las facultades discrecionales de la administración, al menos que estas disposiciones hayan sido originadas por reclamación particular, en cuyo caso éste puede entablar el recurso.

Se establece en el proyecto los plazos, que será el de tres meses, si el reclamante tiene su residencia en la Península o islas adyacentes, y cuatro si la tiene en las demás posesiones españolas de Ultramar; a la administración se le concede el plazo de seis meses.

El conocimiento de estas demandas corresponde al Consejo de Estado, en su Sala de lo contencioso, la que, sin consulta previa al ministerio de Hacienda, resolverá por sí y con audiencia de las partes sobre la admisión de la demanda.

Se exige la intervención de letrado.

La administración interpondrá su demanda por medio del fiscal del Consejo de Estado.

La Sala podrá proponer la condenación de costas.

La Presidencia del Consejo de ministros, de acuerdo con el de Hacienda, acordará las alteraciones convenientes en el reglamento por que se rige el Consejo de Estado, cuidando de fijar términos prudencialmente bastantes para asegurar a las partes la pronta terminación de las demandas.

Por la ligera reseña que dejamos consignada, se puede venir en conocimiento y apreciar toda la importancia del proyecto que nos ocupa, y se vé que el principal, ya que no el único objeto, es el que los intereses particulares no sufran por las providencias administrativas la menor lesión, encontrando la suficiente garantía de acierto, puesto que además de las dos instancias que establece el procedimiento económico-administrativo se determina una tercera ante el Consejo de Estado.

La administración no queda desamparada, pues que también puede acudir a esta tercera instancia, siendo representada por el fiscal, cuando considere que se han lastimado los intereses públicos.

Necesario es reconocer que cuando de este modo se procede, cuando se trata de llevar a cabo reformas de tan lisonjeros resultados, como seguramente han de producir los proyectos sometidos a la deliberación de las Cortes, el que tal trabajo ha realizado, y en el corto espacio de pocos meses, acreedor es a que todos, sin distinción de clases ni partidos, le tributen el más justo y merecido aplauso.

La cuestión de Hacienda en todas sus diversas esferas, en sus múltiples ramos, ha sido objeto de estudio, figurando en primer término la manera de elevar los ingresos, sin gravámenes ruinosos, al contrario, disminuyendo algunos tributos y anulando otros, pero procurando que el impuesto sea una verdad, con lo cual se logra indudablemente que los recursos se eleven a la vez que se desarrolla la riqueza pública.

La cuestión de la deuda, que era un problema favoroso, la reforma arancelaria, el modo de encajar el déficit, la nivelación de los presupuestos,

reducir la deuda flotante a límites prudentes que no sean una carga abrumadora para el Tesoro, la organización administrativa, los procedimientos en los expedientes, y por último, el establecer los procedimientos, ya económicos, ya contenciosos-administrativos, son, sin duda, hechos que constituyen y constituirán siempre un timbre glorioso para este Gobierno y especialmente para el digno ministro de Hacienda, que ha sabido resolver y dominar cuestiones de las más importantes y trascendentales, demostrando a propios y a extraños, que nuestra situación económica y financiera es tan buena como la de los países más prósperos y florecientes, y se demuestra con el elevado tipo a que se cotiza la deuda del Estado, que es el barómetro del crédito, y esto se debe a la confianza que a todos inspira la gestión del actual Gobierno.

## Crónica Parlamentaria.

### SENADO.

El aspecto que ha tomado la alta Cámara es el ordinario siempre que se trata de números. No sabemos qué tienen las cuestiones de Hacienda y conexas; pero lo cierto es que a pesar de ser universalmente reconocida su importancia, todos los profanos hacen lo posible por no presenciar su discusión.

El salón de sesiones estaba ocupado por especialidades, y aunque no se trataba de números, se trataba de algo que con ellos se relaciona, y bastaba para que el aspecto fuese el mismo.

El señor conde de Tejada de Valdosera pronunció un discurso histórico, con el cual pretendió demostrar que con una sola ley se pretendía demoler todo el edificio administrativo, hecho en tantos años y con tantas fatigas.

Contestó el presidente de la comisión Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Barzanallana, con cuyo discurso contábamos, pues ya lo ofreció con bastante anticipación, no pronunció un discurso de oposición, todo lo contrario; aceptaba la reforma, y sólo se fijó en cuestiones de puro detalle, llegando hasta a discutir el nombre que había de darse al jefe administrativo de la provincia.

A D. José Barzanallana contestó el Sr. Romero Giron; no necesitó hacer grandes esfuerzos para demostrar la importancia y conveniencia de la reforma, demostrando en su discurso que conoce perfectamente la materia de que trataba y los entorpecimientos prácticos que ocurren en provincias a causa de la deficiencia en la organización administrativa.

Los proyectos de ley, aprobados anteayer, fueron votados definitivamente en la sesión de ayer.

A última hora se leyó el proyecto de ley de reglamento en campaña y fijando las fuerzas navales, y se anunció que hoy empezaría la sesión, reuniéndose el Senado en secciones.

### CONGRESO.

Se había dado alguna importancia a la proposición sobre reforma del juramento que iba a defender el Sr. Becerra, y el salón de sesiones se animó algo más que en los días anteriores, a pesar de que la oratoria de este diputado demócrata no es muy atractiva que digamos. Es el razoamiento del Sr. Becerra sólido y profundo, pero lo premioso de su palabra y lo marcado de su acento provincial hacen perder la brillantez a sus argumentos. Los que ayer hizo en apoyo de su proposición estaban rodeados de una gran erudición; pero partían de una base falsa, de un precepto constitucional, radical y revolucionario que no existe; que no es el artículo 11 del Código vigente.

El señor ministro de la Gobernación manifestó clara y terminantemente el criterio del Gobierno en esta cuestión, en la cual no cree estar lejos del Sr. Becerra, por cuanta ve la necesidad de introducir una modificación en los artículos del reglamento, y se refieren a la fórmula del juramento, para que todas las creencias sean respetadas conforme el espíritu de la Constitución.

Bajo este punto de vista, la Cámara debía tomar en consideración la proposición del Sr. Becerra, que una comisión nombrada al efecto estudiaría. Los conservadores no podían decir una palabra en contra, porque sería combatir su propia obra, la Constitución que ellos mismos habían hecho, con cuyo espíritu había necesidad de armonizar el reglamento del Congreso; pero ya que no hablar, votaron en contra, para lo que pidieron votación nominal.

Verificada ésta, y nombrada la comisión inspectora de la Deuda, se reanudó la discusión del presupuesto de Fomento, que defiende eloquentemente el Sr. Acuña, fijándose muy particularmente en lo que se refiere al fomento de los intereses agrícolas. Su discurso, a más de estar fundado en hechos y datos innegables, ha sido eloquente y persuasivo. Al terminar fué aplaudido y felicitado.

La cuestión de la deuda, que era un problema favoroso, la reforma arancelaria, el modo de encajar el déficit, la nivelación de los presupuestos,

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, nº. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de venta.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer e pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellot de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 89.

Número suelto 5 cts.

tenido embargados sus haberes, estarían en su derecho.

No tiene derecho á exigir consideración á sus adversarios quien empieza por negarles los más rudimentarios respetos.

Publicar la lista que dice el colega democrático, sería favorecer á los conservadores.

[Un conservador en el poder y tener retenidos sus haberes!...]

Eso sería una excepción halagüeña.

*La Epoca* guarda un pudoroso silencio acerca del Sr. Elduayen cuando el colega se refiere al incidente promovido en el Senado con motivo de los discursos pronunciados en Palacio.

He aquí un detalle que no afirma gran cosa la jefatura conservadora del Sr. Elduayen en la alta Cámara.

Y que demuestra que el ex-criador de otras es, de todos los conservadores, el que más siente la nostalgia del ministerio.

Dice un periódico:

«Se indica para la cartera de Ultramar al Sr. Zugasti.

¿Hacen falta en aquella dependencia los conocimientos especiales del ex-gobernador de Córdoba?»

No; en este punto, casó de ser cierta la noticia, el país ha tenido una desgracia.

La de que los conocimientos especiales del señor Zugasti lleguen diez meses más tarde de lo que hubiera sido preciso.

Hablando del Sr. Moreno Nieto y de la presidencia del Ateneo, dice *El Diario Español*:

«Desde hace siete años no se ha encontrado una candidatura que reuna condiciones bastante favorables para recusar la del ilustre orador citado.»

Teniendo en cuenta que el Sr. Cánovas pretendió la presidencia del Ateneo, sospechamos que *El Diario Español* está amenazado de la más terrible de las excomuniones.

Su falta es de las que el Sr. Cánovas no perdonaría nunca.

Dice *El Imparcial*:

«Ahora que ya tienen su programa los conservadores-liberales para saber lo que no deben aplaudir, debía dárseles otra para saber lo que no deben silbar.

Ahora lo silban todo.»

Ya no les falta, entonces, nada para parecer culebras.

El veneno ya nos lo habían enseñado.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy no se habla de crisis.

Nuestras noticias de ayer están confirmadas hoy, y cuanto se diga en todo el año sobre modificación parcial del Gabinete es gratuito.»

¿Gratuito? No dirán nada del asunto los conservadores.

Dice un periódico conservador:

«Dice un periódico que la procesión va por dentro de los conservadores.

No lo crea el colega. Nosotros estamos en el balcón.»

¿Sí? Pues están Vds. frescos.

Ahora comprendemos por qué no quieren los conservadores que tiremos de la cuerda.

Vean nuestros lectores cómo tratan los mestizos á los que les han prestado la mitad de su sangre... política.

Dice *El Fénix*:

«Ahora resulta que el atentado de que fué objeto en Rusia el general Theverin iba dirigido contra el general Ignatief.

Lo mismo que en la discusión de ayer en el Senado. El trabucazo de los conservadores iba contra el Gobierno y dió en otra parte.

Y no vale señalar.

Resulta, pues, que para los mestizos los conservadores se parecen á los nihilistas.

La única diferencia que nosotros encontramos es que los nihilistas apuntan á lo más alto y les salen los tiros bajos.

Los conservadores aparentan apuntar bajo y tiran á lo más alto.

Y dan.

Ahí va una muestra del género chistoso de los periódicos conservadores:

«Dice *El Siglo*:

«Once siglos estuvo Roma en pie. ¿Durarán tanto los Estados Unidos?»

No, señor; lo único que tanto durará es el Ministerio fusionista.

Porque lo pensamos embalsamar, llenándole de orgullo sus entrañas.

¡Buena falta nos hace! —dirá el Sr. Candau.

Hace bien el gracioso colega en no llenar al Ministerio fusionista de lo que ordinariamente se hacen esos llenos.

Porque entonces no habría medio de impedir que los conservadores se lo comieran.

Debemos una contestación á *La Patria* sobre la cuestión de límites de Gibraltar.

No hemos puesto en duda que el estimado co-

lega haya tratado siempre con igual criterio, consciencia é independencia esta misma cuestión, ni la de Marruecos, ni otras análogas.

Lo que ciertamente nos sorprende y ha sido objeto de nuestras censuras, por lo mismo que consideramos á *La Patria* como el más circunspecto é imparcial de los órganos de su partido, es que se muestre tan impaciente en el breve periodo de vida de esta situación, por ver definitivamente resueltos asuntos ocasionados por su propia indole á inevitables dilaciones, sin recordar que sus amigos estuvieron seis años en el poder sin resolverlos, y lo que es más, sin que ellos ni sus periódicos, tan solícitos ahora, nos ofrecieran en aquel tiempo la menor señal de la febril actividad que revela á todas horas, desde que se hanlan en la oposición.

Ya ve nuestro colega que no hemos sido tan injustos como nos cree, aunque tengamos el defecto, que nos echa en rostro, de no ser tan viejos como él, en el estadio de la prensa.

### Extranjero.

#### La política de Julio Simon.

La actitud de enérgica oposición adoptada por el hombre de Estado que representa la República conservadora en Francia frente á la política iniciada por M. Gambetta, reviste caractéres de verdadera importancia.

M. Jules Simon ha sido quizá el hombre más odiado por el ultramontanismo francés. Republicano y rationalista consecuente, en la cátedra y en el libro defendió siempre el libre examen contra los escritores católicos. ¿Cómo ha venido á ser hoy el jefe y el aliado de aquellos mismos que combatiera?

Julio Simon es, más que hombre político, hombre de escuela, y adepto del defecto común á cuantos ha vivido más en los libros que en la vida social; desconoce los obstáculos que las circunstancias y los hechos oponen á los principios. Por eso en cuestiones económicas es individualista al estilo de Bastiat, y por eso se opuso tenazmente á las leyes de Julio Ferry, que no obstante fueron aplaudidas por la inmensa mayoría del pueblo francés.

En la cuestión religiosa podrá ser más conciliador el criterio de Julio Simon; pero, bien ó mal, que esto no lo hemos de juzgar, es un criterio de privilegio para la Iglesia.

La política de M. Gambetta no es una política de agresión para el catolicismo. Cítense una sola medida que tenga este carácter. Todo el mundo sabe que la desobediencia á las leyes del Estado fué la causa de la disolución de las congregaciones religiosas, y en cuanto á las medidas dirigidas á separar la instrucción pública oficial de religión alguna, son lógica consecuencia de la neutralidad del Estado en medio de las varias Iglesias. No son medidas de hostilidad, pues todo padre tiene, según ellas, derecho á pedir que se dé una instrucción religiosa cualquiera á sus hijos. Con este objeto, todos los niños presentan al entrar en la escuela, papeletas *ad hoc* en que se consigna este extremo. Lo que no habrá es la imposición al niño de una religión determinada.

Es cierto que M. Julio Simon desearía que se impusiera en las escuelas su credo filosófico, y que el maestro inculcara al alumno algo que él cree indispensable, pero que ni es verdad científica, propiamente dicha, ni debe salir de la esfera de las creencias individuales.

M. Julio Simon, para allegar elementos á su partido, no ha vacilado en estipular alianzas con los enemigos de las instituciones hoy vigentes en Francia. No inspira simpatías á los republicanos sinceros, y puede asegurarse que su elevación al poder significaría una verdadera reacción política y religiosa.

Hé aquí el texto de la declaración política del partido que acuñilla este hombre público. Está escrito con gran habilidad, y ha de servir pronto de bandera en la lucha contra M. Gambetta:

Entre las diversas cuestiones de política interior que van á ser discutidas próximamente en el Parlamento, y que preocupan ya á la prensa y al público, hay dos principales: la revisión y lo que se ha llamado la guerra al clericalismo; la cuestión Barodet y la cuestión de Gambetta.

Era natural que la revisión fuese solicitada por los intransigentes y combatida por los demás partidos republicanos. Sólo los intransigentes han sido lógicos. Los que suspiran por el régimen de la Convención nacional y quieren suprimir el Senado y la presidencia de la República, atacan con razón la Constitución del Estado.

En cuanto á nosotros, que no la creemos perfecta y que no conocemos en ninguna parte una Constitución perfecta, pensamos que la actual está apenas ensayada, que nos ha dado ya algunos años de paz, que ha presidido la consolidación de la República, que el país no soñaba siquiera en tocarla, y que es prudente y patriótico apartar de él esta nueva causa de agitación. A ello consagraremos resueltamente nuestros esfuerzos.

No somos partidarios del clericalismo, pues indudablemente se entiende por esta palabra la ingerencia del clero en asuntos políticos y en retroceso á leyes ó prácticas administrativas contrarias á la conciencia humana.

Queremos, en interés mismo de las religiones, que se separen de la política; pero queremos también que sean respetadas en su esfera, que sus templos sean sagrados, que su enseñanza sea libre.

No queremos imponer silencio; queremos discutir. No podemos tolerar que á la intolerancia clerical sustituya la intolerancia anticlerical. En nombre de la libertad de conciencia reclamamos, y no cesaremos de reclamar la libertad religiosa y todas las libertades.

Creemos que una República que no es liberal no es Republicana, y del mismo modo que un Gobierno que no es conservador no es Gobierno.

En el fondo y en todas nuestras discusiones sobre política interior, de lo que se trata es de la libertad; pues esos múltiples matices, esos grupos que se subdividen hasta lo infinito y que hacen casi imposible la clasificación de los partidos, representan más bien aspectos que doctrinas. La verdadera lucha es entre jacobinos y liberales.

Los primeros sueñan con un Gobierno á la vez omnipotente y siervo; omnipotente sobre la fortuna pública y privada, sobre el trabajo, sobre la educación y sobre la conciencia; siervo de la voluntad de una Cámara única, sometida á su vez á la voluntad del cuerpo electoral y á las fluctuaciones de las grandes corrientes de opinión que lo agitan.

Los segundos, por el contrario, piden, ante todo, al poder público, que respete y garantice la libertad individual, y quieren, por consiguiente, una Constitución

duradera, leyes aplicadas por magistrados independientes, la libertad del trabajo, la seguridad de los intereses, y la inviolabilidad de los derechos de la familia y de la conciencia humana.

El progreso, es, para nuestros adversarios, la absorción en la fuerza colectiva de todas las fuerzas individuales; para nosotros consiste en no someter la fuerza individual á la fuerza colectiva, sino en la medida es tristemente necesaria para mantener el orden.

Creemos firmemente que el partido de la libertad es el que comprende mejor y sostiene más eficazmente los intereses de la República.

### Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA.**—Reales decretos disponiendo ceso en el cargo de Consejero de Estado el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Francisco Canaleta.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales decretos indultando á Santiago Benito Ljero y Angel Egea del resto de la pena por los Tribunales de Justicia.

**GUERRA.**—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato pase á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército.

—Reales decretos nombrando comandantes generales del campo de Gibraltar y de la plaza de Céuta, respectivamente, á los mariscales de campo D. José Alzpirúa y D. José Merelo y Calvo.

**GOBERNACION.**—Real decreto declarando en situación de jubilado al jefe de la sección de correos de la dirección del ramo cesante, D. José de la Guardia Ortega.

—Circular á los gobernadores dictando reglas para la reunión periódica de los vocales de las comisiones permanentes de Pósitos.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo la adquisición de cien ejemplares de la obra de D. José Diaz Benito, titulada *Conferencias sobre la sífilis*.

—Otra resolviendo se manifiesta á la diputación provincial de Córdoba la satisfacción con que S. M. se ha enterado de los considerables atrasos que dicha provincia audeaba al magisterio.

### Telegramas.

**París 2.**—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100: 85'85.—5 por 100, 115'50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 1/4.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 501'25.—Consolidados ingleses, 99 3/4.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 5/16.—Idem interior, 29 7/8.—Deuda amortizable exterior, 46 3/4.—Obligaciones de Cuba, 00'00.

**Londres 2.**—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 30 1/4.

**París 2 (tarde).**—El general Chanzy irá en breve á San Petersburgo, para presentar al Czar las cartas que dan por terminada la embajada.

El general ha aceptado un mando importante en el ejército de Francia.

**París 2.**—Se desmienten las noticias publicadas por el periódico el *Rappel*, referentes á las tropas en Túnez.

El grupo republicano de la izquierda del Senado admite la oportunidad y la necesidad de la revisión parcial de la Constitución.

**París 2.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 29 3/4—Id. interior, 29 5/8.

**Singapore 2.**—Salí para Manila, sin novedad. el vapor-correo del marqués de Campo, *Magallanes*.

**Londres 2.**—El periódico el *Standard*, en su edición de esta mañana, dice que Novikoff será llamado á San Petersburgo, para ocupar una alta posición; que M. Giern irá de embajador á Berlin, y Saburoff á París.

El *Daily Telegraph* relaciona el rumor de que el general Ignatief será destituido, y que Kohauski será nombrado para sucederle.

**Túnez 2.**—El general Delebecque llegó el 28 de Noviembre á Cinsefra. Las tribus de los Amour casi enter, pidió amán (indulto).

El general Saussier mandó el 29 un telegrama, diciendo que la mayor parte de los rebeldes habían sido rechazados más allá de Chotta.

El general Comone, mandando tropas contra los que hacían resistencia en una montaña con muchos árboles á 60 kilómetros al Este de Gafra, ocupó el pueblo fortificado de Aicha.

Los rebeldes sufrieron muchas pérdidas, y el ejército francés tuvo un muerto y cuatro heridos.

**París 2.**—La comisión de créditos suplementarios, con motivo de la creación de los nuevos ministerios, ha conferenciado con el Gobierno á propósito de ciertas modificaciones que se han introducido en el dictamen, acordándose que su discusión sea aplazada hasta el lunes próximo.

**París 2.**—Aprobados ayer por la Cámara de diputados los créditos relativos á la expedición á Túnez, hoy comenzará, probablemente, la discusión de los referentes á la creación de los dos nuevos ministerios.

Después empezará á discutirse el proyecto de tratado comercial franco-italiano, creyéndose que las sesiones de las Cámaras se suspenderán del 10 al 12 del actual.

**Roma 2.**—Se confirma oficialmente que los tratados de comercio con Inglaterra y Bélgica han sido prorrogados hasta fin de Mayo próximo.

**Viena 2.**—Probablemente mañana empezará á discutirse en la Cámara el tratado de comercio con Francia.

**París 2.**—Inmediatamente después de votadas por las Cámaras los créditos necesarios con motivo de la creación de los ministerios de Bellas Artes y Agricultura, comenzarán éstos sus trabajos, pues su organización está ya terminada y el personal dispuesto.

### CUERPOS COLEGIALES.

#### SENADO.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.**

Sesión del dia 2 de Diciembre.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Palau pregunta al señor ministro de Hacienda por el expediente de compra de la isla Cabrera.

El señor ministro de Hacienda contesta que tiene conocimiento del expediente, porque le hizo venir á su presencia, y promete estudiarlo con cuidado y resolvérlo.

El Sr. Alcalá Zamora pregunta al señor ministro de la Guerra si conoce el expediente que se ha formado en la provincia de Córdoba á unos reclutas disponibles

en número de 146, por no haber cumplido con un requisito, cuya necesidad de cumplir ignoraban, y al mismo tiempo le ruega incline el ánimo de S. M. á indulgar á esos infelices, cuyo delito único consiste en la ignorancia.

El señor ministro de la Guerra dice que conoce el expediente, y promete indultar á los interesados, procurando además que para adelante se entere á los reclutas disponibles y á los de las reservas de la obligación que tienen.

Entrando en la orden del día, se leyó y puso á discusión el dictámen de la comisión sobre la reforma de la administración provincial.

El señor conde de Tejada de Valdosera consume el primer turno en contra de la totalidad, comenzando á hacer la historia del personal administrativo provincial.

Hace algunas consideraciones para combatir el proyecto en discusión, y recuerda los discursos pronunciados con motivo de esta reforma, haciendo ver análogas condiciones en que, á juicio del orador, van á encontrarse los delegados con los gobernadores.

Termina lamentándose que este proyecto venga á matar la importancia del poder civil.

El Sr. Suárez Inclán (de la comisión) hace la historia de los gobernadores y delegados desde el año 49, que ha servido de punto de partida al Sr. Tejada de Valdosera, y dice: «yo amo el poder civil como el que más, hasta el punto de considerar posible que un individuo de la alta dignidad del Consejo de Estado fuese á ponerse al frente de una provincia. Pero eso es gubernativo? No señor, sería contraproducente.»

Le hace un cargo al ministro de Hacienda porque dice en su proyecto que el delegado será el jefe superior de Hacienda en la provincia, cuando el Sr. Camacho no hace más que sintetizar las leyes y decretos que en distintas épocas han ido cercenando sus facultades á los gobernadores, con cuya verdad se demuestra que no hay en el citado proyecto motivo de censura para el Sr. Camacho.

Las tendencias del proyecto son, señores senadores, un paso grande dado en la reorganización del personal de Hacienda, y de ello son buena prueba las declaraciones que constan en el proyecto.

Termina afirmando que ha contestado los puntos capitales del discurso del Sr. Tejada.

El Sr. Tejada de Valdosera, rectificando, enumera las atribuciones concedidas á los gobernadores por la ley de Noviembre del 43, entre las cuales se encuentra la de ejercer la jurisdicción de Hacienda.

El Sr. Suárez Inclán rectifica.

El Sr. Barzanallana dice que va á tratar este asunto bajo el punto meramente práctico, á demostrar los inconvenientes y hasta los perjuicios que pudiera oca-sionar, como es la fiscalización, la intervención que en los altos intereses de la provincia se le dan á los delegados.

Reconoce que merece aplauso la determinación del señor ministro de Hacienda de colocar al frente de las gestiones administrativas de las provincias personas de conocida competencia y moralidad, y yo, que no quiero crearle obstáculos al Gobierno, acepto en principio como bueno el proyecto; pero, ¿qué necesidad hay, qué problema resuelve ese nombre nuevo tan complejo de delegado del ministerio de Hacienda dado á estos funcionarios, cuando hay ya el expresivo de intendente desde los tiempos de Felipe V?

Respecto á la jurisdicción de estos funcionarios, examiné, dice, la Historia, y se verá cómo los intendentes ejercían jurisdicción civil y los gobernadores entendían en asuntos de Hacienda. Esto es lo que debiera adoptarse hoy y se atendería al criterio de economía que debe informar el presupuesto de gastos.

Yo creo que la autoridad que vamos á crear, á pesar de los propósitos laudables del señor ministro de Hacienda, nace muerta, porque van á ser meros comisionados, lo cual se evita aceptando lo que yo propongo, que es darles carácter permanente de funcionarios públicos y dividir su categoría en estos grados: de 1., 2., 3., con 35, 40 y 45.000 reales respectivamente.

Combatiendo la categoría de los delegados, cree que se van á crear conflictos, porque son inferiores en categoría y superiores en atribuciones á los gobernadores.

Cree que los interventores no deben sustituir á los delegados, porque hacen estudios completamente diferentes.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, al hacerse cargo de las observaciones que ha hecho el Sr. Barzanallana combatiendo la totalidad del proyecto, me ha parecido ver algunas contradicciones que voy á poner de manifiesto, porque si S. S. no encuentra censurable el proyecto del señor ministro de Hacienda, ¿por qué lo combate?

Pero ya que el Sr. Barzanallana es tan exigente en asuntos de Hacienda, ¿me quiere decir S. S. si desde el momento que de la Hacienda desaparecieron los principios rutinarios y entraron los de la ciencia, no ha visto los buenos resultados prácticos que se obtienen? Ya que tanto reconoce S. S. los autores de Hacienda, le recordaré que un italiano, autor ilustre de estas materias y de las mismas ideas políticas de S. S., reclamaba la intervención directa y casi absoluta del Gobierno en las rentas públicas.

Recuerdo perfectamente que cuando el Sr. Bravo Murillo introdujo en 1849 esta reforma de carácter administrativo, sacrificó sus ideas políticas, que eran las de S. S., como lo probó en la interpelación que con este motivo se le dirigió.

También ha censurado S. S. el aumento de sueldo, y en esto ha incurrido, á mi juicio, S. S. en otra contradicción,

El Gobierno entiende que no puede suprimirse del todo, como el Sr. Becerra desea, la fórmula del juramento, pero sí que debe armonizarse con el art. 11 de la Constitución, dejando á salvo todas las conciencias; que no puede suprimirse del todo la fórmula, sino que debe mantenerse para que en lo sucesivo, al recibir la alta investidura de diputado, juremos ó prometamos cumplir bien y fielmente el cargo que la nación nos confía.

Así, pues, el Gobierno no tiene inconveniente en que la Cámara tome en consideración la proposición del Sr. Becerra, para que dé motivo al nombramiento de una comisión que estudie la reforma del reglamento en el sentido que dejó expresado.

Los señores conde de Toreno, Silvela, Bosch, Villa-verde y Alvarez Mariño piden votación nominal, y es tomada en consideración la proposición del Sr. Becerra por 193 votos contra 27.

Jura el cargo de diputado el señor marqués de Rio-florido.

Los Sres. Aguilera y Atard presentan exposiciones relativas á presupuestos.

Orden del día: Nombramiento de la comisión inspectora de la Deuda.

Resultaron elegidos los Sres. Angulo, Cos-Gayón y Reig.

Continúa el debate sobre los presupuestos: Dictámenes correspondientes al departamento de Fomento.

El Sr. Acaña habla para alusiones, y defiende la creación y organización de las Academias de Montes y Escuelas de Agricultura, así como el aumento de sueldo á los ingenieros de montes primeros y segundos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer).

Rechaza las apreciaciones que el Sr. Bosch y Fustigueras hizo ayer respecto á la enseñanza en nuestras Universidades, y recomienda el aumento de éstas por los resultados que ofrece.

Examina la importancia de la enseñanza forestal y la necesidad de atender á este importante ramo, como se hace en Francia y en otros países, y cree que la prosperidad del país depende del conocimiento de nuestra riqueza rural.

Tributa algunos elogios al señor conde de Toreno al ocuparse de la agricultura, y encarece la necesidad de realizar su progreso.

Afirma que es preciso dotar á la más rica fuente de nuestra riqueza de caminos, canales y puertos, y termina alentando á todos los diputados para que estudiando las torpezas del pasado y trabajando en el presente, preparen una era próspera y feliz á las generaciones futuras. (Bien, bien en la derecha). Varios diputados de la mayoría felicitán al orador.)

El Sr. Torrepano abunda en las mismas ideas expuestas por el Sr. Acaña, y defiende la organización de la enseñanza agrícola, asegurando que la teoría y la práctica, combinadas y luchando de común acuerdo, producirán resultados fabulosos.

Estudia brevemente lo relativo á la agricultura, aboga por las reformas y proyectos de repoblación de montes, porque se practiquen los deslinde, amojonamientos, reducciones de servidumbres, porque se aumente el personal destinado á librar la propiedad de tanta traba como la afecta.

Termina elogiendo las reformas que constan en el presupuesto relativos á ferro-carriles, estadísticas, é institutos geográficos.

Los Sres. Bosch y Fustigueras y Hurtado y Acaña rectifican.

(Ocupa nuevamente la presidencia el Sr. Posada Herrera).

El Sr. Allende Salazar consumne el segundo turno en contra de la totalidad.

Encomia la importancia del ministerio de Fomento en todas épocas; pero especialmente en tiempo de paz, cuando creé que de él depende el engrandecimiento de la nación, y pide á la comisión que en vez de un extracto de presupuesto, que es lo que ha hecho, presente el presupuesto detallado, para que los diputados puedan examinarlo detenidamente y sepan lo que van á votar.

Llama la atención sobre ciertas desigualdades y morfologías que se notan en el dictámen, que no se explican, y cita entre éstas la referente á los sueldos de los empleados y á la diversa organización de las escuelas especiales, y termina haciendo algunas observaciones respecto á la necesidad de fomentar las obras públicas.

El Sr. Quiroga Lopez, de la comisión, contesta que el presupuesto que se discute está todo lo detallado que es posible, y las faltas que le atribuye el Sr. Allende Salazar consisten en que S. S. no lo ha examinado bien.

Defiende el dictámen de los cargos que el Sr. Allende le ha hecho, asegurando que las modificaciones que la comisión ha introducido son de pequeños detalles, y de acuerdo con el Gobierno.

Los Sres. Allende Salazar y Quiroga Lopez, rectifican.

El señor conde de Toreno consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza manifestando que se necesita mucho valor para consumir un tercer turno en este debate, cuando jamás ha visto tanta soledad en una discusión de presupuestos. (Grandes murmullos en la mayoría.) Es verdad que ahora que se discute el del departamento de Fomento se nota más animación; pero esto consiste en que por la índole de los asuntos que han de discutirse esta tarde, dice, están ligados en interés de amistad, de compañerismo y de otras causas muchos señores diputados con los que han de tomar parte en este debate.

Censura que se hayan discutido todos los presupuestos sin que hayan estado en el banco azul los ministros respectivos. Unicamente alguno que otro se ha hallado presente como el señor ministro de la Gobernación. (Varios diputados de la mayoría dicen que han estado todos menos el de Fomento.)

Yo no he de hacer una censura en este momento al señor ministro de Fomento, de que, á no ser la desgracia que acaba de ocurrirle, estaría en ese sitio, y, lejos de censurarle, le doy desde aquí mi más sentido pésame.

Censura que se haya aumentado el presupuesto de Fomento para mejorar los sueldos; se necesita reforzar este presupuesto; pero no para los sueldos, sino para atender al fomento de la industria, la agricultura, obras públicas y demás ramos que de este departamento dependen.

Pide que se refuerce el presupuesto del Instituto Geográfico y Estadístico, á cuyo director, señor general Ibañez, tributó grandes elogios.

Alude á los diputados militares, de los cuales dice que es imposible puedan ver con indiferencia el aumento de sueldo concedido á los ingenieros civiles.

Dice que este aumento es injusto, y consigna la falta de equidad que entraña, sobre todo si se tiene en cuenta lo que ocurre á los médicos y abogados, que para ganar el sustento, tienen necesidad de aceptar el módico sueldo de un escribiente.

Se eystiene en consideraciones sobre la organización del Canal de Isabel II, y termina deponiendo las re-

formas que en el ramo de Fomento pensaba introducir el partido conservador.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesión. Eran las siete.

### Apuntes.

#### Consejo de ministros.

Aunque breves, se trataron muchas cuestiones, y todas ellas de importancia.

Nos ocuparemos primero de la parte política, es decir, de la manifestación que hizo el señor presidente del Consejo, de que por ahora no habrá modificación parcial en el Ministerio, porque hoy no existe razón para ello.

Se habló de los trabajos parlamentarios y de la conveniencia de hacerse solidario el Gobierno de los proyectos presentados por el ministro de Gracia y Justicia.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del resultado de la entrevista que celebró hace dos días con el Sr. Navarro Rodrigo acerca de la proposición de reforma del reglamento del Congreso en lo relativo al juramento, en lo que el diputado de la mayoría parlamentaria se hallaba conforme con la doctrina del Sr. Sagasta, expuesta ya en el Senado, y que por cierto es muy tolerante.

Como consecuencia de esto, se estimó oportuno que se tomara en consideración la reforma presentada por el Sr. Becerra.

Después fueron examinados algunos expedientes de indulto de pena capital, procedentes de las Audiencias de Valencia y Barcelona.

El Sr. Leon y Castillo habló de varios asuntos de Ultramar, y de la reforma del reglamento para la ejecución de la ley de abolición de la esclavitud.

Cuando terminó el Consejo, el Sr. Sagasta fué á Palacio y puso á la firma del Rey varios decretos de diferentes departamentos ministeriales.

Como habíamos previsto, el grupo de los descontentos desapareció como por encanto, sin que nadie lo combatiera en el salón de sesiones.

Algunos diputados catalanes han tratado de aumentar sus huestes con los de la sección segunda; pero como los refuerzos eran descontentados, los primeros no llegaron á sumar, y en cambio los segundos han restado.

En la sección cuarta del Congreso se ha reunido, bajo la presidencia del Sr. Becerra, la comisión encargada de emitir dictámen en el proyecto de ley creando la gimnasia oficial y obligatoria para oír las opiniones de los profesores médicos que tienen predilección por esta clase de estudios, habiendo oido las opiniones del Sr. Hernandez Iglesias, como representante de la sociedad protectora de los niños, y á los Sres. Ordáx, Capdevila, Castañón, Marina, Domínguez, Alvarez, y Sanchez.

El Sr. Becerra resumió todas las opiniones elocuentes en un extenso discurso, y acordaron conferenciar con el ministro de Fomento para que se destine una cantidad para esta enseñanza.

La base 5.<sup>a</sup> del proyecto de contribución industrial y de comercio quedará redactada en los términos siguientes:

Se abonará á las sociedades de crédito, como parte del impuesto que pagan por sus dividendos, las cantidades que hayan ya satisfecho por contribución sobre inmuebles.

Una comisión del ayuntamiento de Gracia ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, para exponer los inconvenientes que tiene el agregar aquella populosa villa al término municipal de Barcelona.

Escasa concurrencia asistió á la sesión de la comisión de presupuestos para seguir ocupándose del presupuesto de ingresos.

Quedaron aprobados los proyectos de reforma de las leyes de contabilidad, portazgos y impuestos de minas.

La supresión de las rifas fué el asunto que más se discutió.

El conde de Torrepano expuso los inconvenientes que tiene para las clases jornaleras el desarrollo del Juego de la lotería y todo lo que no sea la constancia en el trabajo y esperanza en el porvenir basada en el ahorro.

Como el proyecto de ley suprime todas las rifas, quita el aliciente del juego á las clases menesterosas; varios individuos se mostraban dispuestos á rechazar toda reclamación en favor de las rifas.

La inmoraldad administrativa de la mayor parte de aquéllas, contribuye también á que exista un criterio bastante rígido.

El Sr. D. Cirilo Amorós abogó por que subsistiera la rifa de la Beneficencia de Valencia, cuya administración es un modelo, y después de largas consideraciones dijo que dicha rifa favorece á los intereses del Estado.

Indicó como disposición general que se crease otra lotería nacional, con billetes de cantidades pequeñas, cuyos productos fueran destinados por completo á los establecimientos benéficos.

El Sr. Rubio, individuo de la subcomisión, convino en parte con lo manifestado por el Sr. Amorós de establecer otra lotería nacional al alcance de todas las fortunas.

Opinó que en manera alguna deben continuar las rifas, porque perjudican notablemente la renta de Loterías, y porque la mayor parte son objeto, con justicia, de graves censuras.

Rectificó nuevamente el Sr. Amorós para combatir la absoluta centralización gubernamental en cierta clase de cuestiones.

Después el Sr. Atard pronunció un elocuente discurso que fué atentamente oido por la comisión, poniendo, bajo distinto punto de vista, la cuestión que se debatió.

Dijo que, ante todo, se debían tener los antecedentes de cada una de las rifas para conocer su constitución legal y su origen, á fin de poder examinar las razones de derecho que las asiste á cada una y agrupadas según las condiciones legales, eximiéndose después todas aquellas rifas que no obedezcan en su totalidad á fines benéficos.

En su consecuencia, propuso se suspendiera todo acuerdo hasta que se conocieran todos los antecedentes.

Contestó el Sr. Rubio que no podía surgir cuestión alguna de derecho, porque el Gobierno les indemniza, y que tampoco concebía la competencia entre la beneficencia misma.

El Sr. Torres (D. Pedro-Antonio) se hizo cargo de los escandalosos hechos que están ocurriendo en la

administración de algunas rifas de Madrid y provincias.

Hizo una excepción, las que celebran la Casa de Caridad y el Hospital de Santa Cruz de Barcelona, que fueron autorizadas por un edicto en el siglo XVI. En dichos establecimientos se albergan unas 1.000 personas, entre dementes y párvalos, y 2.000 enfermos.

Los gastos de administración sólo ascienden al 6 por 100, mientras que las de Madrid suman un 40 y 50 por 100.

Finalmente, propuso se hicieran limitaciones para salvar las administraciones honradas, ó de lo contrario asegurar los medios para que la indemnización no resulte ilusoria.

Volvío el Sr. Amorós á intervenir en la discusión para decir que si en efecto hubiera una garantía para salvar los intereses, no resultaría un abuso de centralización.

Ya que tanto se habla de que es inmoral la lotería, debe ser limitada en lo posible.

Por fin se aprobó con las reservas convenientes, para que las aclare el ministro de Hacienda y resuelva.

No tendrá nada de extraño que los establecimientos benéficos, á los que se les reconoce y consigna una cantidad anual por vía de indemnización, se les declare ésta perpetua, si el fin á que fué creada la lotería era por el sostentimiento de aquellos, pero en cambio desaparecerá tan pronto como se haya realizado el objeto para que fué creada la rifa.

El comité central del partido democrático-progresista se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Saulate, para dar cuenta de las adhesiones recibidas de Sevilla, Logroño, Segovia, Torrecilla de Cameros, Arnedo, Alfar, Ronda, Castellón y otros.

Se habló mucho de constitución de comités y de las impresiones comunicadas por el jefe de aquel partido Sr. Ruiz Zorrilla á sus amigos. Mañana se volverá á reunir para dar actividad á los trabajos.

Los diputados por las Baleares han acordado que los Sres. Fiol y Maura informen á la subcomisión acerca de la cantidad que pueda pagar aquella provincia en concepto de consumos.

### Noticias.

#### Diputación Provincial.

Bajo la presidencia del señor conde de la Romera, celebró ayer tarde sesión la Diputación provincial.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido, se aprobó un dictámen de la comisión de Beneficencia, por el que se conceden 500 pesetas al pueblo de Miraflores de la Sierra, con motivo de la enfermedad de sarampión, que tantos estragos ha causado en aquella localidad.

El Sr. Retortillo manifestó que hacía tres días estaba ocupándose en buscar en el archivo de la Diputación el acuerdo de la misma, y que el Sr. Morcillo había recordado, por el cual este señor se había creído con poderes para hacer algunas alteraciones en las dependencias de la plaza de Toros, habilitando alguna de aquéllas para que fueran habitadas por personas que no cita el contrato de arrendamientos.

Añadió también el Sr. Retortillo, que mientras el presidente de la comisión de Beneficencia no presente dicho acuerdo, sostendrá siempre que la innovación hecha por la comisión de Beneficencia ha sido abusiva.

El Sr. Massa se hizo solidario de lo expuesto por el Sr. Retortillo.

El Sr. Morcillo ofreció poner en claro el asunto en la sesión de hoy.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro.

Vuélvete á hablar del proyecto de dotar de aguas á Sevilla con las del Guadalquivir, pero parece que se habla con la dificultad de que no son potables.

Trátase de la formación de una sociedad, que se establecerá en esta corte, por los hijos de las cuatro provincias de Galicia.

Con fecha de ayer se ha confirmado la anulación de las elecciones de Villaluenga (Zamora).

Nuestro representante en Portugal, Sr. Valera, sale mañana para Lisboa.

Al pasar ayer tarde un carrojue de alquiler por la calle de la Florida, se oyó dentro de él una detonación. El cochero detuvo el vehículo; los transeúntes se aproximaron, y entonces se vió que el sujetó que ocupaba el carrojue se había disparado un tiro de revólver por debajo de la barba. Se le condujo á la casa de socorro y después al hospital, y manifestó al juez que había atentado contra su vida por no poder pagar sus deudas.

En la casa número 13 de la calle de Alcalá se declaró ayer tarde un incendio, que empezó por la chimenea de los últimos pisos.

Afortunadamente fué dominado á los pocos momentos.

Han sido nombrados registradores de la propiedad de Santa Cruz de la Palma, D. Pedro Escobar Muñoz; Puente Candelas, D. Rafael Bugallal; Cañiza, D. Francisco Araujo; Ríaza, D. Felipe Núñez; Fonsagrada, don José Millamí; Jarandilla, D. Nicanor González; Murias de Paredes, D. Carlos Gómez; Santa Marta de Ortigueira, D. Francisco Núñez; Viana del Bollo, D. Agustín Domínguez; y de Vielle, D. José García.

como un pavo á la novia hasta que no corren peligro de caer al suelo las alhajas citadas.

La verdad es que aún podemos aprender algo de esos africanos.

Pero si semejante costumbre se arraiga entre nosotros, sería preciso que hubiese buena fé por parte de los parientes de la novia.

De otro modo, seguiría con escasas excepciones el sistema actual, en el que con ballenas, crinolina, algodón y otras cosas por el estilo, se ceban durante el viaje las más hiperbólicas ilusiones.

F. SERRANO DE LA PEDROSA.

#### Estado del tiempo.

DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1881.

Débiles presiones al NO. de Europa. Borrascas y vientos fuertes en el mar del Norte y en el Báltico. Grandes nevadas en la región central y SE. La presión aumenta en toda la región mediterránea con gran descenso de temperatura y viento NE. persistente.

En España gran derivación barométrica principalmente en las mesetas centrales de Castilla; considerable descenso en la temperatura con viento NE. y SO.; nieblas matinales y cielo despejado en el resto del día. El Océano agitado, el Mediterráneo tranquilo. El tiempo se presenta seco y frío.

Presión máxima 779,1 en Valladolid; mínima 766,2 en la Coruña.

Temperatura máxima 14°6 en Alicante; mínima 2° bajo cero.

Temperatura máxima en Madrid 9°7; mínima 1° bajo cero.

DÉBILES PRESIONES AL NO. DE EUROPA.

#### Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE DICIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO 3 p. 100 interior. c.	Carreteras de Abril . . . . .	98,00
Idem fin de mes . . . . .	Id. de Agosto . . . . .	93,00
Id. fin próximo . . . . .	Id. de Marzo . . . . .	98,00
Id. prima, f. m. . . . .	Obras públicas . . . . .	96,00
Id. id. f. próximo . . . . .	Res. de la c. d. D. . . . .	86,00
3 por 100 exterior . . . . .	D. del Personal . . . . .	101,00
2 por 100 amort. . . . .	CORPORACIONES . . . . .	88,00
Pequeños . . . . .	CIVILES . . . . .	
Idem fin de mes . . . . .	Municipio de Madrid . . . . .	82,00
Id. fin próximo . . . . .	Síasis del Ayunt. . . . .	81,00
Id. prima fin mes . . . . .	BANCOS Y SOCIEDADES . . . . .	
Id. id. f. próximo . . . . .	DE CREDITO . . . . .	
2 por 100 amort. ext. . . . .	Banco de España . . . . .	460,00
O. ferro-carriles c. . . . .	Idem Hipotecario . . . . .	127,50
Id. fin de mes . . . . .	Ceds. H. al 7 por 100 . . . . .	103,00
Id. fin próximo . . . . .	Id. id. al 6 por 100 . . . . .	105,75
Id. prima fin mes . . . . .	Alar á Santander . . . . .	101,00
Id. id. f. próximo . . . . .	Acciones B. H. C. . . . .	109,70
Id. Alar á Santander . . . . .	Banco de Castilla . . . . .	101,85
Bonos del Tesoro c. . . . .	Empréstito cubano . . . . .	195,00
Ob. B. y T. int. c. . . . .	B. Agrícola Española . . . . .	102,50
Id. id. exterior . . . . .	Tranvía de E. y M. . . . .	100,00
O. sobre pr. Aduanas . . . . .	Obligaciones de id. . . . .	97,50
Londres, á 90 días fecha, 47,55. París á 8 días vista, 4,93 P.		100,00

Con la misma animación que en días anteriores, dió principio la cotización en la Bolsa de ayer.

Los valores se sostuvieron: el consolidado descendió 10 céntimos de su precio último, ganando el amortizable otros 10.

Las obligaciones de Banco y Tesoro y las de Aduanas, también aumentaron en 10 céntimos, y el empréstito cubano siguió el mismo derrotero con 40 céntimos de alza.

Las acciones del Banco de España vuelven á ser solicitadas, contratándose á 46 ó sea con ganancia de 4 enteros por 100. La liquidación de fin del mes anterior se ha realizado en las mejores condiciones, sin que, á pesar del gran aumento que obtuvieron los valores en dicho tiempo, se resintieran los que operaron en baja, cumpliendo todos sus compromisos con la mayor exactitud.

En el Bolso de la tarde continuaron los mismos precios que en la hora oficial, escaseando algún tanto las operaciones.

En el de la noche quedó el consolidado interior, á 32'20 al contado, á 32'90 fin de mes y amortizable 50'50, dinero.

#### SANTOS DE HOY.

San Francisco Javier, Apóstol de las Indias, San Claudio y su esposa Santa Hilaria.—Ayuno.

#### Diversiones públicas

Teatro Real.—8.—T. 2.º impar.—L'Africana.

Español.—8 1/2.—T. 2.º par.—Haroldo el Norman-do.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—8 1/2.—T. par.—El dominó azul.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.º—Carrera de obstáculos. Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—8 1/2.—Los amantes de Ternel.

Variedades.—8 1/2.—El melón del diputado.—Soledad.—Amistad á rédito.

Lara.—8 1/2.—Ya somos tres.—Trabajar con fruto. El primer galan.

Eslava.—8 1/2.—Los feos.—Rubinstein y Sarasate.

—Los estanqueros áreos.—Eh, á la plaza!

Martin.—8 1/2.—El terremoto de la Martinica.

Novedades.—Los Fantoches de J. Holdem.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—La varita de virtudes.—Intermedio musical.—El memorialista.—Gli Ugo-noti.—La revista, Dos siglos en una hora.

Infantil.—7.—Un cambio de pasaporte.—De cocinera á princesa.—Belenes.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—El adivino por fuerza.—Baile.

Madrid.—7 1/2.—Las cuatro esquinas.—La capilla de Lanuza.—Un fin de fiesta.—La familia Roberston.—El hombre serpiente.

Risa.—7 1/2.—La muñeca.—El gato en la ratonera.—Ganar la plaza.—Ternera, 7, 3.º—Baile.—Cante flamenco por el Canario Malagueño.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes, sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

## SECCION DE ANUNCIOS

### LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

#### CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA  
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

#### L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

#### LAS CÓRTES ESPAÑOLAS

#### LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

#### FOLLETIN DE EL DEBATE.

Simon el mendigo,

por Ponson du Terrail.

Version castellana de Rodrigo Toro y Gomez.

(Continuacion.)

Este pobre de M. de Valserres—se decía poniéndose en marcha—jamás lo hubiera creído tan supersticioso.

Creer que un hombre le lleva la desgracia por sólo haberse disgustado con él, porque en otro tiempo lo privó de ganarse el pan, no se explica en definitiva, sino por el remordimiento.

M. de Valserres ha sido bastante duro con el pobre diablo, y éste á su vez se venga á su manera; es decir, le injuria siempre que le encuentra.

El tren acababa de pasar.

Pablo Morgan calculó que tendría tiempo para tomar el siguiente en la estación de Passy, y empezó á rodear el boulevard Montmorency, hablando siempre consigo mismo.

—La prueba que éste hombre no es ni sabrá ser un mágico—prosiguió—es que aquéllos que creen en tales brujerías, jamás han dudado de esto: que el que acarrea desgracias á los demás, se proporciona á sí mismo la felicidad.

Ahora bien; yo acabo de ver á ese pobre diablo de rodillas; cerca del lecho de su hija agonizante y derribada en lágrimas, y he sido muy necio en emprender

3, ALCALÁ, 3.  
GERÓNIMO CASTELLANO  
Juego de cuellos y puños, 4 reales.

#### ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

SE VENDE  
un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, sordina, gran lleno y expresión. Su autor, Alexandre é hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.



#### BLANCO-MARIA

GRAN DESCUBRIMIENTO  
HERMOSEA EL CUTIS  
NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

Medalla de oro en la Exposición de Paris de 1875

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

M. de Courtenay se apoyó en su brazo.

—Descendamos por la vía—dijo—respiraremos más á nuestro gusto el aire de la noche y hablaremos; tenemos que esperar todavía más de diez minutos.

—¿Es que habitas en Passy durante el verano?—preguntó el barón.

—Si acaso vengo, es una vez en todo el año.

—Entonces, hé aquí una feliz casualidad...

Una sonrisa algo burlona se deslizó por los labios de M. de Courtenay ni á Paulina.

Era un hombre de treinta años, que merecía por todos conceptos el nombre de vividor empoderado. Era rico, sin embargo de haber derrochado la herencia de sus padres, y había enterrado á una porción de parientes que todo se lo habían dejado.

Hombre de experiencia, aunque caramente adquirida, M. de Courtenay vivía, como suele decirse, sin creer en nada, tan indiferente á las tristezas como á los placeres, tratando en lo superfluo como otros en lo necesario, y dispuesto siempre á responder á aquéllos que intentan hablar de su corazón:

*Je la connais celle-lá! on ne me la fait plus!*

Por consiguiente, M. Leon, vizconde de Courtenay, sonreía al mirar al barón.

—Mi querido Pablo—le dijo—no tengas duda, que me has hecho ganar cien lises.

—¡Yo!—dijo el barón.

—Dios mio, si hice esta mañana una apuesta tratándose de ti y la he ganado.</p